

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22645 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursa (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 173/2015 por auto de fecha 22/03/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil UNILLECT SPAIN SL, con CIF B-86881950 y domicilio en C/ Norias, 92, Nuestra señora del Pilar, Majadahonda (Madrid) por finalización de la fase de liquidación.

2.º La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 22 de marzo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021727-1